



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS

ector que fue de los niños de la Douina, queda su  
Efecto la Libranza mandada despachar del título que se acostum  
bra, e Inmes anticipado, y otro conuido, y que para poder sub  
venir a la manutencion de los niños y Alma de dho Collegio, que  
existen en su Ciudad; Conduye Suplicando que precediendo la  
Relativa hordinaria, y suforme de la Contradictoria, se mande dar  
char dha Libranza a su favor por constar del Instrumento  
que escribe ser su unico heredero dho D. Miguel de la Cruz.  
Habiéndolo oydo lo comenó a los Caballeros Comisarios, para que  
practicquen lo que leban entendido.

D. Agustin de Barcia

A Memorial de D. Agustin de Barcia, como poseedor de una  
Casa en la Puerta de Orizuela, manifestando que en Encuentro  
de muralla antigua con quien linda, sabe de fealdad, y concluye  
Suplicando se le conceda Licencia para aperturar, y ensanchar  
la Calle y para publico. La Ciudad habiéndolo oydo, lo comenó  
al Cavallo Obra mayor para que reconocida esta preten  
sion, y traiga razon.

Casa Cenica

La Ciudad Entendida de que en la Cerca inmediata a el  
Almudi han muerto algunos pecaricos, y que por su Comedidad se  
alla infecta. Acordó que por el Cavallo Comisario de la  
Parochia de S. Maria, se disponga (asistiendo el Mayordomo)  
dar fuego a las paredes, y extirpar el dho Nido que con  
suma este daño, y el gasto se incluya en la Relacion de los  
Comunes.

Melchora de los Reyes

A Memorial de Melchora de los Reyes, Viuda de Antonio  
falcon, pidiendo Licencia para la venta de su casaca sobre  
la Conserreteria de S. Eulalia, por estar incluido en la Casa que  
posee, y de que paga tres ducados anuales a Seno, que esta